SERVICIOS PROFESIONALES DE ONCE PERSONAS PARA REALIZAR LA SISTEMATIZACIÓN Y ORDENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN LEVANTADA EN CAMPO POR LAS ÁREAS TÉCNICAS DE TREN MAYA RECOLECTADOS DE LOS MUESTREOS DE VEGETACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO TÉCNICO JUSTIFICATIVO EN LOS DIFERENTES TRAMOS DE LA OBRA DEL TREN MAYA.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

UNIDAD COORDINADORA DE OFICINAS DE REPRESENTACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL

ENERO 2024

RESPONSABLE TÉCNICO:	**Arturo Granados Arzate** Coordinador de Gestión y Supervisión Administrativa	**ADMINISTRADOR:**	Jaynet González Alvarado Encargado de la Oficina de Representación en el Estado de Yucatán

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN. 3
2. JUSTIFICACIÓN 3
3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN. 4
4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y PRINCIPALES ACTIVIDADES A DESARROLLAR. 4
5. PRODUCTOS A ENTREGAR. 6
6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES. 8
7. LUGAR DE ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 23
8. REQUISITOS PARA PARTICIPAR. 23
9. REQUISITOS QUE DEBERÁN INCLUIR LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. 24
10. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE DEBE PRESENTAR LOS PARTICIPANTES ADJUDICADOS. 24
11. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. 25
12. FORMA DE EVALUACIÓN. 25
13. TIPO DE CONTRATO, PERIODO DE CONTRATACIÓN Y PARTIDA PRESUPUESTAL. 25
14. FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN. 26
15. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. 29
16. PENAS CONVENCIONALES. 29
17. DEDUCTIVAS DEL PAGO. 31
18. NOMBRE Y CARGO DEL ADMINISTRADOR Y DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 33
19. NIVEL DE CONFIDENCIALIDAD. 34
20. CAUSALES DE RESCISIÓN DE CONTRATO. 34
21. TERMINACIÓN ANTICIPADA. 34
22. SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS. 34
23. MODIFICACIONES AL CONTRATO. 34
24. RELACIÓN LABORAL. 35
APÉNDICE 1 36
APÉNDICE 2 37

1. INTRODUCCIÓN.

El megaproyecto elaborado por el Gobierno, Tren Maya, prevé la construcción de una línea férrea de 1500 km a través de los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, y la operación de un tren alimentado a biodiesel para transporte de carga y pasajeros.

Según declaraciones oficiales, dicha línea potenciará el transporte, principalmente de gasolina y productos que se consumen en el norte de Quintana Roo; detonará el desarrollo turístico facilitando el acceso a zonas pocos conectadas, y potenciando la conexión entre distintos puntos de Yucatán de atracción turística de masa con otros en vía de desarrollo.

Este proyecto tiene como fin (aparte de los aspectos turísticos) reordenar la península e integrar otras regiones a partir del impulso de la industria energética y el desarrollo tecnológico. Incluye la intervención en el medio ambiente, por medio de un programa de reforestación y la creación de corredores biológicos. Al integrar los destinos turísticos con aeropuertos, estaciones férreas y puertos, proyecta el acceso al patrimonio cultural de la región.

2. JUSTIFICACIÓN

La Secretaría trabaja coordinada con Fonatur y Sedatu en la planeación ecológica, urbana, agraria y forestal en la región sureste del país.

Se han instalado grupos de trabajo para avanzar en los proyectos de ordenamiento territorial y la defensa ambiental.

El Tren Maya está llamado a consolidarse como un proyecto de desarrollo integral con sustentabilidad ambiental y económica, porque se convertirá en una oportunidad para que las poblaciones planeen sus territorios con una perspectiva ecológica y comunitaria.

Por lo anterior se reitera que el crecimiento económico va de la mano con el cuidado del medio ambiente y la justicia social. Por ello, se trabaja de la mano con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), para conocer el estatus del proyecto en materia de impacto ambiental y dar el acompañamiento técnico necesario.

Los grupos de trabajo se reúnen cada semana para resolver dudas sobre cómo este proyecto tan importante para el desarrollo y bienestar de la península puede ser amigable con el medio ambiente, fomente su cuidado y conserve su belleza para las futuras generaciones.

Las sociedades modernas han regresado a la bicicleta, a tener espacios para caminar y a impulsar trenes que, en comparación con los vehículos automotores, son menos contaminantes. "Un tren de ocho vagones equivale al aforo de 15 autobuses y de 250 a mil coches, de ahí la razón por la que se eligió ese medio de transporte para este proyecto".

Actualmente, la Secretaría de Medio Ambiente, Fonatur y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) impulsan instrumentos para fortalecer la planeación ecológica, urbana, agraria y forestal del sureste del país.

En este sentido, se han instalado grupos de trabajo en los que también participan la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), el Registro Agrario Nacional, la Procuraduría Agraria y el Instituto Nacional de Economía Social.

Asimismo, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), el Instituto Nacional de Antropología e Historia, con el acompañamiento del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y la Secretaría de Educación Pública (SEP).

El objetivo, es avanzar en los ordenamientos territoriales y comunitarios, actualizar la elaboración de instrumentos a nivel municipal, elaborar el ordenamiento regional entre los estados y hacer la defensa ambiental, territorial y del marco legal.

La Conafor ya ha desarrollado 14 planes de manejo forestal en más de 61 mil hectáreas en el área de influencia del Tren Maya, lo que asegura que las áreas forestales se mantengan como tales. Por lo que seguiremos viendo la hermosura del árbol del zapote, la palma sabal y las hojas de ramón, entre otras especies.

El compromiso de la Secretaría de Medio Ambiente para lograr que el Tren Maya abra paso a la justicia social, la igualdad y el equilibrio ambiental en toda la Península de Yucatán, con el valor agregado de una visión de conservación de la vida y la preservación de su biodiversidad

.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

El objeto del contrato consiste, en la prestación de servicios profesionales para la sistematización y ordenamiento de la información levantada en campo por las áreas técnicas de Tren Maya recolectados de los muestreos de vegetación para la elaboración de Estudio Técnico Justificativo en los diferentes tramos de la obra del Tren Maya y otros de naturaleza similar que se presenten durante la vigencia de la presente contratación.

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y PRINCIPALES ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

Los prestadores de servicios brindarán apoyo en la sistematización y ordenamiento de la información levantada en campo por las áreas técnicas de Tren Maya recolectados de los muestreos de vegetación para la elaboración de Estudio Técnico Justificativo en los diferentes tramos de la obra del Tren Maya y otros de naturaleza similar, cuyas actividades principales no corresponden a las funciones específicas de las personas servidoras públicas que forman parte de la estructura de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en Yucatán.

Las actividades para desarrollar son las siguientes:

1. Brindar acompañamiento a Consorcio constructor en los conflictos sociales derivados de inconformidades en las comunidades de la zona de influencia del proyecto de desarrollo Tren Maya.

2. Llevar a cabo acercamiento con la Directiva Ejidal para la realización de las gestiones que permitan el avance de la obra en las comunidades.

3. Realizar acompañamiento en las visitas de campo a diferentes partes de los frentes de obra del Tren Maya para resolución de temas sociales y posterior acompañamiento en el proceso constructivo.

4. Realizar acompañamiento en las visitas de campo a diferentes partes de los frentes de obra del Tren Maya para resolución de temas ambientales y posterior acompañamiento en el proceso constructivo.

5. Acompañar en la negociación de la adquisición de predios requeridos para el proyecto Tren Maya.

6. Apoyar en la integración de expedientes legales para la adquisición de predios del proyecto Tren Maya.

7. Acompañar a las áreas técnicas de Tren Maya en el levantamiento en campo de la información biológica, geográfica y social para la realización de los programas, estudios técnicos justificativos, cambio de uso de suelo y evaluaciones de impacto ambiental.

8. Dar seguimiento a la sistematización y ordenamiento de la información levantada en campo por las áreas técnicas de Tren Maya recolectados de los muestreos de vegetación para la elaboración de Estudio Técnico Justificativo en los diferentes tramos de la obra del Tren Maya.

9. Dar seguimiento en campo a las acciones para fortalecer las medidas de prevención y mitigación de riesgos de impacto ambiental dentro de la implementación del proyecto Tren Maya.

10. Coadyuvar en la articulación de las acciones técnicas y sociales a nivel territorio desde un enfoque multidisciplinario en temas de conservación, vinculación social y acompañamiento en las comunidades de la zona de influencia del Tren Maya.

11. Coadyuvar a la Oficina de Representación, en todos los recursos y medios de defensa procedentes en los juicios y procedimientos, realizando todos aquellos actos procesales para su debida tramitación en los términos de ley.

12. Elaboración de Informes, y seguimiento de acuerdos conforme de conformidad con las indicaciones asignadas.

13. Planificar las diferentes actividades con el equipo técnico de la Unidad de Gestión Ambiental de la Oficina de Representación en el Estado de Yucatán para lograr en tiempo y forma abatir el rezago existente en las evaluaciones y dictámenes en materia de impacto ambiental derivados de la emisión del nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

14. Establecer lineamientos que garanticen la realización en apego a la normatividad vigente de los trabajos materia Técnica, Administrativa y Organizacional derivados de la emisión del nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

15. Definir en consenso con el equipo técnico de la Unidad de Gestión Ambiental de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Yucatán la estrategia para abatir el rezago existente

en la evaluación y dictámenes de impacto ambiental con la que se daría cumplimiento a lo establecido en el nuevo Reglamento Interior.

16. Tener experiencia en la evaluación de estudios de impacto ambiental para el análisis y desarrollo de una manifestación de impacto ambiental en sus modalidades particular y regional.

17. Asesorar y orientar el proceso de revisión y evaluación de informes preventivos en materia de impacto ambiental.

18. Orientar y dar seguimiento a trámites unificados de uso de suelo.

19. Evaluar solicitudes de exención de presentación de una manifestación de impacto ambiental.

20. Evaluar avisos de no requerimiento, cambio de titular y desistimiento.

21. Evaluar estudios técnico-justificativos y vinculación con los ordenamientos jurídicos aplicables.

22. Manejo de Sistemas de Información Geográfica

5. PRODUCTOS A ENTREGAR.

Los prestadores de servicio deberán entregar los siguientes productos:

No.	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA
1	Informe No. 1 del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	15 de febrero de 2024
2	Informe No. 2 del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	29 de febrero de 2024
3	Informe No. 3 del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	15 de marzo de 2024
4	Informe No. 4 del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	31 de marzo de 2024
5	Informe No. 5 del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	15 de abril de 2024
6	Informe No. 6 del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	30 de abril de 2024
7	Informe No. 7 del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	15 de mayo de 2024
8	Informe No. 8 del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	31 de mayo de 2024
9	Informe No. 9 del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	15 de junio de 2024
10	Informe No. 10 del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	30 de junio de 2024

No.	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA
11	Informe No. 11 del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	15 de julio de 2024
12	Informe No. 12 del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	31 de julio de 2024
13	Informe No. 13 del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	15 de agosto de 2024
14	Informe No. 14 del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	31 de agosto de 2024
15	Informe No. 15 del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	15 de septiembre de 2024
16	Informe No. 16 del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	30 de septiembre de 2024
17	Informe No. 17 del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	15 de octubre de 2024
18	Informe No. 18 del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	31 de octubre de 2024
19	Informe No. 19 del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	15 de noviembre de 2024
20	Informe No. 20 del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	30 de noviembre de 2024
21	Informe No. 21 del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	15 de diciembre de 2024
22	Informe No. 22 del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	31 de diciembre de 2024

Los productos que resulten del servicio deberán contener al menos los siguientes apartados:

1. Metodología utilizada
2. Listado de documentos revisados y analizados
3. Hallazgos
4. Resultados

Los productos que resulten de las asesorías deberán entregarse de la siguiente manera:

- Carta firmada por el o la prestadora del servicio, en la que exprese el producto entregado.
- Archivos en formato digital editable y en PDF, firmados y escaneados.
- Las entregas se harán los días **15 y 30 de cada mes** o en su caso el día hábil anterior.

- Todos los documentos se entregarán al Supervisor y deberán dirigirse a nombre del responsable técnico.

Una vez que los prestadores de servicios obtengan o generen cada entregable, ellos mismos se deberán presentar en la **Oficina de Representación de la** SEMARNAT en Yucatán, ubicada ubicada en Calle 59 B No. 238 Edificio B por Avenida Zamná, Fracc. Yucalpetén. C.P.97238. Mérida, Yucatán, México..

En términos de lo dispuesto por los artículos 31 del Reglamento de la LAASSP; 7 de la Ley de Infraestructura de la Calidad. En caso de no encontrar Norma Oficial Mexicana, Estándares o Normas Internacionales de referencia disponibles para el "SERVICIO", al presente servicio no le aplican Normas de Calidad ISO, Normas Oficiales, Normas Mexicanas y/o Normas Internacionales.

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Partida	Nombre especifico	Actividades	Entregables																				
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	Especialista en revisión de uso de suelo forestal	Contribuir con el Consorcio constructor en la atención de los conflictos sociales derivados de inconformidades en las comunidades de la zona de influencia del proyecto de desarrollo Tren Maya, que le sean asignadas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										
		Contribuir en las gestiones necesarias con la Directiva Ejidal que permitan el avance de la obra en las comunidades que le sean asignadas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										

3	Especialista seguimiento y fortalecimiento de procesos sociales - ambientales	sociales derivados de inconformidades en las comunidades de la zona de influencia del proyecto de desarrollo Tren Maya, que le sean asignadas.																						
		Contribuir en las gestiones necesarias con la Directiva Ejidal que permitan el avance de la obra en las comunidades que le sean asignadas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										
		Acudir a las visitas de campo a diferentes partes de los frentes de obra del Tren Maya que le sean asignadas, para resolución de temas sociales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										
		Acudir a las visitas de campo a diferentes partes de los frentes de obra del Tren Maya que le sean designadas para resolución de temas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										

		ambientales.																							
		Asistencia Técnica en la captura de datos recolectados de los muestreos de vegetación en los diferentes sitios para los Estudios Técnico Justificativos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											
4	Especialista en estrategias de ordenamiento y programas de conservación	Contribuir en las gestiones necesarias con la Directiva Ejidal que permitan el avance de la obra en las comunidades que le sean asignadas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											
		Acudir a las visitas de campo a diferentes partes de los frentes de obra del Tren Maya que le sean asignadas, para resolución de temas sociales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											
		Acudir a las visitas de campo a diferentes partes de los frentes de obra del Tren Maya que le sean	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											

		designadas para resolución de temas ambientales.																						
		Apoyar en el proceso constructivo de las zonas que le sean designadas, una vez resueltos los temas sociales y ambientales correspondientes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										
		Participar en las negociaciones para la adquisición de predios requeridos para el proyecto Tren Maya, en las zonas que le sea asignada.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										
5	Especialista en analisis de la información cuidado de los recursos naturales y la calidad de vida	Contribuir en las gestiones necesarias con la Directiva Ejidal que permitan el avance de la obra en las comunidades que le sean asignadas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										
		Acudir a las visitas de campo a diferentes partes de los frentes de obra del Tren Maya que le sean asignadas,	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										

		para resolución de temas sociales.																						
		Acudir a las visitas de campo a diferentes partes de los frentes de obra del Tren Maya que le sean designadas para resolución de temas ambientales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										
		Contribuir en las gestiones necesarias con la Directiva Ejidal que permitan el avance de la obra en las comunidades que le sean asignadas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										
6	Especialista en seguimietno y fortalecimiento de procesos ambientales y forestales	Apoyar en la integración y revisión de expedientes legales de los predios adquiridos para proyecto Tren Maya que le sean asignados, que permitan integrar el trámite de Cambio de Uso de Suelo para Terreno Forestal.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										
		Participar con las áreas técnicas de	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										

		Tren Maya en el levantamiento en campo de la información biológica, geográfica y social para la realización de los programas, estudios técnicos justificativos, cambio de uso de suelo y evaluaciones de impacto ambiental.																							
		Dar seguimiento a la sistematización y ordenamiento de la información levantada en campo por las áreas técnicas de Tren Maya recolectados de los muestreos de vegetación para la elaboración de Estudio Técnico Justificativo en los diferentes tramos de la obra del Tren Maya, de la región que le sea asignada.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											
		Participar en las visitas de campo a diferentes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											

		partes de los frentes de obra del Tren Maya para resolución de temas sociales, de la región que le sean asignada.																							
		Coadyuvar en la articulación de las acciones técnicas y sociales a nivel territorio desde un enfoque multidisciplinario en temas de conservación, vinculación social y acompañamiento en las comunidades de la zona de influencia del Tren Maya, que le sean asignadas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											
7	Especialista en procedimientos legales-ambientales	Apoyar en la integración y revisión de expedientes legales de los predios adquiridos para proyecto Tren Maya que le sean asignados, que permitan integrar el trámite de Cambio de Uso de Suelo para Terreno Forestal.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											

		Participar con la asistencia legal en materia agraria para la elaboración de documentos jurídicos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											
		Dar seguimiento a la sistematización y ordenamiento de la información levantada en campo por las áreas técnicas de Tren Maya recolectados de los muestreos de vegetación para la elaboración de Estudio Técnico Justificativo en los diferentes tramos de la obra del Tren Maya, de la región que le sea asignada.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											
		Participar en las visitas de campo a diferentes partes de los frentes de obra del Tren Maya para resolución de temas sociales, de la región que le sean asignada.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											

8	Especialista en convenios y seguimiento jurídico en materia ambiental	Coadyuvar en la articulación de las acciones técnicas y sociales a nivel territorio desde un enfoque multidisciplinario en temas de conservación, vinculación social y acompañamiento en las comunidades de la zona de influencia del Tren Maya, que le sean asignadas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											
		Apoyar en la integración y revisión de expedientes legales de los predios adquiridos para proyecto Tren Maya que le sean asignados, que permitan integrar el trámite de Cambio de Uso de Suelo para Terreno Forestal.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											
		Participar con las áreas técnicas de Tren Maya en el levantamiento en campo de la información biológica, geográfica y	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											

		social para la realización de los programas, estudios técnicos justificativos, cambio de uso de suelo y evaluaciones de impacto ambiental.																									
		Dar seguimiento a la sistematización y ordenamiento de la información levantada en campo por las áreas técnicas de Tren Maya recolectados. de los muestreos de vegetación para la elaboración de Estudio Técnico Justificativo en los diferentes tramos de la obra del Tren Maya, de la región que le sea asignada.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													
		Elaboración de convenios requeridos de acuerdo a la información levantada en campo por las áreas técnicas de Tren Maya recolectados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X													

9	Especialista en asesoria legal	Apoyar en la asesoría para intervenir en la defensa legal de los intereses en la legislación ambiental del Proyecto Tren Maya	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											
		Coadyuvar en todos los recursos y medios de defensa procedentes de la evaluación del Impacto Ambiental	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											
		Apoyar en la elaboración de convenios ante autoridades administrativas, judiciales y jurisdiccionales para poner fin a procedimientos o juicios en los que la Oficina de Representación sea parte.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											
10	Especialista en seguimiento y fortalecimiento de procesos administrativos	Lograr la mejora en la calidad de las personas, procedimientos, procesos, capacitación, actualización y mejora en servicios y productos de la ORE-Yucatán, así como el desarrollo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

		individual y colectivo de los trabajadores y asegurar que el ejercicio del presupuesto autorizado, se utilice de manera eficaz y con transparencia y en estricto apego a lo que establece el manual de normas presupuestales y todas las disposiciones en materia de gasto público federal																						
		Coordinar, instrumentar y operar sistemas y procedimientos para la administración de recursos humanos, materiales y financieros de la ORE – Yucatán, de acuerdo a las normas y lineamientos emitidos por la Oficialía Mayor	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Supervisar que los trámites sobre nombramientos, cambios de adscripción, altas y bajas y demás	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

		designaciones de personal adscrito a la ORE – Yucatán se realice, conforme a la normativa emitida por la Oficialía Mayor de la Secretaría																						
		Coordinar el proceso de programación – presupuestación en conjunto con la Encargada de la Oficina de Representación, así como la gestión para las adecuaciones presupuestarias que modifiquen el destino del gasto	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Especialista seguimiento y fortalecimiento de procesos ambientales	Revisar y análizar de los expedientes en materia de impacto ambiental	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Realizar visitas de campo a los sitios comprendidos en los expedientes que se analizan y revisan	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Proponer a partir del proceso de revisión y de la	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

		visita de campo, un resolutivo																					
		Gestionar, clasificar y controlar los documentos y expedientes generados en el área	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Establecer y supervisar de la operación del archivo, con el fin de garantizar el resguardo y consulta de información	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Elaborar de Informes, y seguimiento de acuerdos de conformidad con las indicaciones asignadas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

7. LUGAR DE ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La prestación del servicio deberá hacerse en los lugares señalados en el **APÉNDICE 1** de los presentes Términos de Referencia, cumpliendo con todos los requisitos señalados en los numerales 5 y 6 de los mismos.

La prestación del servicio se realizará de manera personal en las instalaciones que ocupa la Oficina de Representación.

8. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

Podrán participar las personas físicas, que se encuentren registrados en el "Registro Federal de Contribuyentes" y que no estén impedidos para participar en el procedimiento de contratación, que cuenten con la capacidad técnica y profesional para el cumplimiento del objetivo de la contratación, conforme a los requisitos contenidos en los presentes Términos de Referencia.

Los **PARTICIPANTES** deberán cumplir con cada uno de los puntos de los presentes Términos de Referencia, así como:

- Formación académica Comprobante de estudios terminados y/o pasantes de Licenciatura en: Biología, Ecología, Química, Geografía, Geología, Ciencias, Ciencias Forestales, Ingeniería, Ingeniería Ambiental,

Ingeniería Forestal, Ingeniería Industrial, Ingeniera Química, Ingeniera en Electrónica y Comunicaciones, Ingeniería en Tecnología Ambiental, Hidrobiología, Biología, Ciencias de la Educación, Ingeniería Agrónoma, Derecho

- Si es persona física deberá de contar con experiencia mínima de 1 año en los servicios y actividades objeto de los presentes Términos de Referencia.

Así como demostrar **experiencia de hasta un año** y/o conocimiento en actividades vinculadas con:

- Análisis, evaluación y resolución de problemas,
- Conocimientos en legislación ambiental nacional,
- Análisis, evaluación y resolución de Manifestaciones de Impacto Ambiental,
- Conocimiento de la labor de la SEMARNAT y del sector ambiental nacional.
- Validación y Análisis de bases de datos.

La experiencia deberá acreditarse a través de su currícula, misma que deberá **adjuntarse a la propuesta**.

9. REQUISITOS QUE DEBERÁN INCLUIR LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

A) PROPUESTA TÉCNICA.

- Elaborarse y presentarse en físico o por vía correo a **argelia.acosta@semarnat.gob.mx.**
- Los **PARTICIPANTES** interesados deberán describir detalladamente cada punto solicitado en los presentes Términos de Referencia.
- Contar con la firma autógrafa de los **PARTICIPANTES**.
- No se podrá presentar más de una propuesta, ni alternativas, ni propuestas condicionadas.
- Los **PARTICIPANTES** deberán presentar su propuesta técnica y económica en idioma **español**.

B) PROPUESTA ECONÓMICA.

- Deberá elaborarse y presentarse por los **PARTICIPANTES**, en físico o vía correo electrónico **argelia.acosta@semarnat.gob.mx.**
- El importe total de la propuesta económica deberá considerar todos los costos del bien o servicio y cualquier otro costo que los **PARTICIPANTES** considere necesario para la entrega del bien o la prestación del servicio descrito en los presentes Términos de Referencia.
- La moneda en que se deberá cotizar será en pesos mexicanos, con el IVA desglosado.
- La propuesta económica deberá ser debidamente firmada por los **PARTICIPANTES**.
- Vigencia en la propuesta económica, por lo menos 90 días hábiles.
- Los **PARTICIPANTES** deberán proporcionar cotización en el formato del **APÉNDICE 2** de los presentes Términos de Referencia.

10. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE DEBE PRESENTAR LOS PARTICIPANTES ADJUDICADOS.

Los prestadores de servicios que del procedimiento de contratación que establezca la **Oficina de Representación** para el objetivo de la contratación resulten adjudicados, deberán para la formalización del contrato presentar previamente la documentación e información siguiente, así como la que adicionalmente les requiera el área de Contrataciones de la SEMARNAT:

I. Currículum Vitae actualizado firmado en original, el cual contendrá por lo menos lo siguiente:

- Fotografía.
- Nombre completo.
- Ocupación.
- Experiencia laboral.
- Domicilio.

11. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Del resultado de la investigación de mercado, se desprende que la oferta de mercado se hará al amparo del art. 41, fracción XIV de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), para contratar los servicios profesionales con personas físicas a fin de que por la naturaleza de la contratación asegure a esta autoridad las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

12. FORMA DE EVALUACIÓN.

La forma de evaluación de las propuestas será por el criterio binario. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 51 del Reglamento de la LAASSP.

El contrato se adjudicará a los prestadores de servicios que hayan presentado la proposición solvente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la solicitud de cotización y oferte el precio total más bajo.

13. TIPO DE CONTRATO, PERIODO DE CONTRATACIÓN Y PARTIDA PRESUPUESTAL.

TIPO DE CONTRATO: Con fundamento en los artículos 44 y 45 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

CONTRATO				PRECIOS	
ABIERTO	CERRADO	ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO	PLURIANUAL	FIJOS	SUJETOS A AJUSTES
	X			X	

VIGENCIA DEL SERVICIO:

INICIO	TÉRMINO
Al día siguiente (Hábil) de la notificación de adjudicación	12 informes a partir de la notificación de la adjudicación del servicio, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, cuya fecha de

	conclusión es al 31 de julio de 2024. 22 informes a partir de la notificación de la adjudicación del servicio, para las partidas 10 y 11, cuya fecha de conclusión será al 31 de diciembre de 2024.

PARTIDA PRESUPUESTAL:

NO. PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS

14. FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN.

Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9

No.	PRODUCTO	PORCENTAJE DE PAGO DEL MONTO TOTAL
1	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	8.333%
2	Informe de resultados del análisis y desarrollo de lasactividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	8.333%
3	Informe de resultados del análisis y desarrollo de lasactividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	8.333%
4	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	8.333%
5	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	8.333%
6	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	8.333%
7	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	8.333%
8	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	8.333%
9	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	8.333%
10	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	8.333%
11	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	8.333%
12	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	8.333%

Para las partidas 10 y 11

No.	PRODUCTO	PORCENTAJE DE PAGO DEL MONTO TOTAL
1	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	4.54%
2	Informe de resultados del análisis y desarrollo de lasactividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	4.54%
3	Informe de resultados del análisis y desarrollo de lasactividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	4.54%
4	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	4.54%
5	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	4.54%
6	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	4.54%
7	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	4.54%
8	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	4.54%
9	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	4.54%
10	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	4.54%
11	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	4.54%
12	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	4.54%
13	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	4.54%
14	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	4.54%
15	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	4.54%
16	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	4.54%
17	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	4.54%
18	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	4.54%
19	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	4.54%
20	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	4.54%
21	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	4.54%
22	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	4.54%

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la LAASSP, Se realizarán **22 exhibiciones quincenales**, para las partidas 10 y 11; **12 exhibiciones quincenales** para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 ,7 8 y 9 de acuerdo al porcentaje solicitado de productos referidos en la tabla correspondiente, el pago de cada factura se efectuará en una sola exhibición, dentro del plazo de **veinte días naturales**, contados a partir del envío electrónico o entrega física previa cita, de la factura correspondiente, cumpliendo con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato.

Asimismo, deberán cumplirse todas y cada una de las siguientes condicionantes para el pago:

A) Emisión de la liberación técnica en la que se acredita la entera satisfacción de la Oficina de Representación.
B) El pago de penalizaciones (en caso de haber sido acreedor a éstas).
C) La aplicación de deductivas directamente en la factura correspondiente o la entrega de la Nota de Crédito relacionada con la factura a la que será aplicada (en caso de haber sido acreedor a éstas).

Los **PARTICIPANTES** adjudicados deberán presentar la documentación vigente suficientemente probatoria, que acredite la existencia de cuenta bancaria a su nombre, para efectuar el pago de manera indistinta, mediante las siguientes formas: transferencia electrónica, depósito bancario y/o emisión de cheque.

Tratándose de pagos en exceso que hayan recibido los **PARTICIPANTES** adjudicados, éstos deberán reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, los cargos se calculan sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y considerando días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de SEMARNAT.

Las facturas deberán contar con los siguientes datos:

FACTURAR A NOMBRE DE:	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE YUCATAN
R.F.C.:	SMA941228PA9
DOMICILIO FISCAL:	59 B 238, EDIFICIO B, YUCALPETEN, MÉRIDA, YUCATÁN, C.P. 97238

El original de la factura deberá reunir los requisitos fiscales señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación vigente y aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, e indicar la descripción del bien o servicio, precio unitario, subtotal, impuestos, retenciones y/o precio total, así como el número del contrato que ampara dicha contratación.

El pago se efectuará de manera indistinta, mediante las siguientes formas: transferencia electrónica a la cuenta bancaria de los **PARTICIPANTES** adjudicados, depósitos a su cuenta y/o emisión de cheques a su favor.

La solicitud de pago y las facturas correspondientes deberán ser entregadas físicamente previa cita, o enviadas vía electrónica, a las personas servidoras públicos del área requirente, para lo cual se proporcionan los siguientes correos electrónicos:

- ✓ **jaynet.gonzalez@semarnat.gob.mx** y **isabel.caballero@semarnat.gob.mx**

15. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

Con fundamento en el artículo 48 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el numeral III de POBALINES de la SEMARNAT, y debido a que la prestación de los servicios se realizará dentro del plazo establecido en los presentes Términos de Referencia, no es necesario que el prestador de servicios entregue la Garantía de Cumplimiento debido a que la contratación se realizará al amparo del artículo 41, fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como a los pagos al prestador de servicios se realizaran en contra entrega de los servicios a entera satisfacción de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

16. PENAS CONVENCIONALES.

Las penas convencionales serán cubiertas por los prestadores de servicios adjudicados mediante un comprobante de egreso (CFDI de Egreso), conocido comúnmente como Nota de Crédito, por concepto de las penas convencionales determinadas por el Administrador del Contrato, en el mismo momento en el que emita el comprobante de ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto del servicio objeto del presente instrumento jurídico, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

De conformidad con los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 fracción V, 95 y 96 de su Reglamento, así como el numeral VII.23 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES) de SEMARNAT, las penas convencionales, que por el tipo de contratación se aplicarán, por atraso en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios, serán determinadas en función de la tabla siguiente:

No.	CONCEPTO	TIEMPO DE RESPUESTA	PENALIZACIÓN
1	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	15 de febrero de 2024	De ser necesario, las penas convencionales serán aplicadas al prestador de servicios por cada día natural de atraso en el cumplimiento de las obligaciones y corresponderá al 1% (uno por ciento) del monto del CFDI, sin incluir el IVA. En su caso, las penas convencionales serán calculadas, aplicadas
2	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	29 de febrero de 2024	
3	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	15 de marzo de 2024	
4	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	31 de marzo de 2024	
5	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	15 de abril de 2024	

6	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	30 de abril de 2024	y notificadas al prestador de servicios quien deberá cubrir dicha pena convencional a favor de la Oficina de Representación en Yucatán, mediante pago efectuado en **SEMARNAT,** debiendo remitir al día hábil siguiente el comprobante original del mismo. El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que el prestador de servicios deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las obligaciones, en el entendido de que si el contrato es rescindido no procederá el cobro de dichas penas. Lo anterior, con base en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES) de SEMARNAT de 2019.
7	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	15 de mayo de 2024	
8	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	31 de mayo de 2024	
9	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	15 de junio de 2024	
10	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	30 de junio de 2024	
11	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	15 de julio de 2024	
12	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	31 de julio de 2024	
13	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	15 de agosto de 2024	
14	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	31 de agosto de 2024	
15	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	15 de septiembre de 2024	
16	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	30 de septiembre de 2024	
17	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	15 de octubre de 2024	
18	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	31 de octubre de 2024	
19	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	15 de noviembre de 2024	
20	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	30 de noviembre de 2024	
21	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	15 de diciembre de 2024	
22	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas, conforme a lo señalado en el	31 de diciembre de	

	numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	2024	

as penas convencionales serán calculadas, aplicadas y notificadas a los prestadores de servicios adjudicados por el Administrador del Contrato, los cuales cubrirán la pena convencional a favor de la **Oficina de Representación en Yucatán**, mediante pago efectuado en **SEMARNAT** y los prestadores de servicios adjudicados quedan obligados a remitir al siguiente día hábil de realizado el pago de referencia un ejemplar original del mismo al área responsable de administrar el contrato/pedido.

Para el pago de las penas convencionales, la **Oficina de Representación en Yucatán** a través del administrador del contrato/pedido, informará por escrito a los prestadores de servicios adjudicados el cálculo de la pena correspondiente indicando el tiempo de atraso, así como la base para su cálculo y el monto de la pena a que se haya hecho acreedor.

La acumulación de las penas convencionales no excederá del importe del 20% (veinte por ciento), sin considerar el I.V.A. del contrato, en cuyo caso, se procederá al inicio del procedimiento de rescisión del respectivo contrato/pedido, con fundamento en el artículo 96 del RLAASSP.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 95 del RLAASSP, el pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que los prestadores de servicios adjudicados deban efectuar por concepto de penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las obligaciones, en el entendido de que si el contrato/pedido es rescindido no procederá el cobro de dichas penas.

En ningún caso las penas convencionales podrán negociarse en especie, independientemente de la aplicación de las penas mencionadas, la **Oficina de Representación en Yucatán** podrá en cualquier momento optar por la rescisión del contrato/pedido específico por incumplimiento.

Independientemente de la aplicación de las penas mencionadas y con fundamento en el artículo 54 de la LAASSP, la **Oficina de Representación en Yucatán** podrá, en cualquier momento, rescindir administrativamente su contrato/pedido específico, cuando los prestadores de servicios adjudicados incurran en incumplimiento de las obligaciones, para lo cual se aplicará el procedimiento previsto en dicho precepto.

17. DEDUCTIVAS DEL PAGO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), las deductivas, que por el tipo de contratación se aplicarán, derivadas del

incumplimiento parcial o deficiente en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios, serán determinadas en función de la tabla siguiente:

No.	CONCEPTO	NIVEL DE SERVICIO	DEDUCTIVA
1	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas,, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".	Los productos que resulten del servicio deberán contener al menos los siguientes apartados: 1. Metodología utilizada 2. Listado de documentos revisados y analizados 3. Hallazgos 4. Resultados Los productos que resulten del servicio deberán entregarse de la siguiente manera: •Carta firmada por el o la prestadora del servicio, en la que exprese el producto entregado. •Archivos en formato digital y en PDF firmados y escaneados. •Las entregas se harán conforme al cronograma de actividades de los presentes términos de referencia, o antes si la actividad lo permite. •Todos los documentos se entregarán al Supervisor y deberán dirigirse a nombre del responsable técnico.	En su caso y de ser necesario, las deductivas serán aplicadas al prestador de servicios por cada día natural de atraso que le lleve resolver los servicios proporcionados parcial o deficientemente, en el cumplimiento de las obligaciones y corresponderán al 1% (uno por ciento) del monto del CFDI, sin incluir el IVA. El importe de las deductivas no excederá del importe del 20% (veinte por ciento), sin considerar el I.V.A. del contrato, siguiendo lo establecido en el artículo 53 Bis de la LAASSP.
2	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas,, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".		
3	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas,, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".		
4	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas,, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".		
5	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas,, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".		
6	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas,, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".		
7	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas,, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".		
8	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas,, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".		
9	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas,, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".		
10	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas,, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".		
11	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas,, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".		
12	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas,, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".		
13	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas,, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".		

No.	CONCEPTO	NIVEL DE SERVICIO	DEDUCTIVA
14	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas,, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".		
15	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas,, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".		
16	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas,, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".		
17	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas,, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".		
18	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas,, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".		
19	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas,, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".		
20	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas,, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".		
21	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas,, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".		
22	Informe de resultados del análisis y desarrollo de las actividades relacionadas,, conforme a lo señalado en el numeral 6 "**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**".		

as deductivas serán calculadas, aplicadas y notificadas por escrito a los prestadores de servicios adjudicados, por el administrador del contrato.

En ningún caso las deducciones podrán negociarse en especie.

Las deducciones se aplicarán a la factura del pago correspondiente o a través de Nota de Crédito, quedando condicionado el pago hasta la debida ejecución de la deductiva.

18. NOMBRE Y CARGO DEL ADMINISTRADOR Y DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en al artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público, la **C. Jaynet González Alvarado,** Encargada de Despacho o quien la sustituya en el cargo, será la Administradora del contrato y responsable de vigilar y verificar el cumplimiento del contrato. Asimismo, la **C. Gabriela Isabel Caballero Cruz**, Jefe de Departamento

de Recursos Materiales y Servicios fungirá como Auxiliar en la supervisión del cumplimiento del contrato de conformidad con el numeral 11.4.1. de los POBALINES de la **SEMARNAT**.

19. NIVEL DE CONFIDENCIALIDAD.

Los prestadores de servicios adjudicados se obligan a guardar la debida reserva y confidencialidad de la información y documentación que le sea proporcionada, o se genere con motivo de la contratación. En su caso, sólo podrá hacerla del conocimiento a terceros previa autorización del servidor público de laOficina de Representación facultado para ello.

20. CAUSALES DE RESCISIÓN DE CONTRATO.

La **SEMARNAT**, con fundamento a lo dispuesto en los Artículos 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y 98 de su Reglamento, podrá rescindir administrativamente el contrato, sin necesidad de declaración judicial previa y sin que por ello se incurra en responsabilidad, en caso de que los prestadores de servicios se encuentren en cualquiera de los supuestos que establece el contrato emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (COMPRANET).

21. TERMINACIÓN ANTICIPADA.

La **SEMARNAT** podrá dar por terminado anticipadamente el contrato respectivo cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos supuestos, la **SEMARNAT** reembolsará a los prestadores de servicios los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

22. SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS.

En términos del artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Públic cuando en la prestación del servicio se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la **SEMARNAT**, bajo su responsabilidad, podrá suspender la prestación del servicio, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados.

El plazo de suspensión será fijado por la **SEMARNAT** a cuyo término, en su caso, podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato, o bien, podrá continuar produciendo todos los efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

23. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, la **SEMARNAT** sobre la base de razones fundadas que lo justifiquen, podrá acordar un incremento de hasta un 20% (veinte por ciento) sobre los conceptos y

volúmenes del contrato respetando los precios pactados; modificaciones que podrán hacerse en cualquier tiempo, siempre y cuando se realicen éstas antes de que concluya la vigencia del contrato.

Cuando se requiera ampliar el plazo del contrato, el convenio modificatorio deberá hacer referencia al incremento del monto que en su caso llegue a derivarse con dicha ampliación.

Cualquier modificación al contrato, deberá formalizarse mediante convenio modificatorio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

24. RELACIÓN LABORAL.

El prestador de servicios no genera ninguna relación laboral con la SEMARNAT con motivo de la prestación de sus servicios. Por lo que exime a la SEMARNAT cualquier responsabilidad laboral, fiscal o en materia de seguridad social.

ATENTAMENTE
Coordinador de Gestión y
Supervisión Administrativa

Mtro. Arturo Granados Arzate

APÉNDICE 1

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Entidad	Calle	Número Externo	Número Interno	Colonia	Código Postal	Entidad Federativa	Municipio
Yucatán	59 B	238	EDIFICIO B	YUCALPETEN	97238	Yucatán	Mérida

Observaciones
En el caso de los productos, estos se entregarán previa cita y conforme a los plazos y condiciones descritas en los numerales 4, 5 y 6 de los presentes Términos de Referencia, se atenderá con el responsable técnico del contrato.

APÉNDICE 2

MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA
(Elaborar en hoja del **PARTICIPANTE**)

Lugar y fecha de expedición: Mérida, Yucatán a ____ de enero de 2024.

Oficina de Representación en Yucatán
PRESENTE

Este documento contiene la propuesta económica para la contratación de " servicios profesionales para la sistematización y ordenamiento de la información levantada en campo por las áreas técnicas de Tren Maya recolectados de los muestreos de vegetación para la elaboración de Estudio Técnico Justificativo en los diferentes tramos de la obra del Tren Maya y otros de naturaleza similar que se presenten durante la vigencia de la presente contratación."

PROVEEDOR:			
DIRECCIÓN:			
TELÉFONO:		**E MAIL:**	

AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO Y HASTA EL 31 DE JULIO DE 2024 (PARTIDAS 1,2,3,4,5,6,7,8,9) Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (PARTIDAS 10 Y 11)

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES			PRECIO UNITARIO
Conforme a lo señalado en los numerales 5 y 6 de los Términos de Referencia.	1		
	2		
	3		
	4		
	5		
	6		
	7		
	8		
	9		
	10		
	11		
	12		
	13		
	14		
	15		
	16		
	17		
	18		
	19		
	20		

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES			PRECIO UNITARIO
	21		
	22		
SUBTOTAL			$
I.V.A.			$
TOTAL			$

Los precios ofertados son fijos durante la vigencia del contrato y/o hasta concluí con la totalidad del objeto de la contratación a satisfacción de la Oficina de Representación en Yucatán.

1. Los precios se expresan en pesos mexicanos.
2. Los precios consideran todos los costos hasta la prestación total del objeto de la contratación.
3. La propuesta económica tiene una vigencia mínima de **90 días hábiles**, contados a partir de su presentación.

ATENTAMENTE

_____

Nombre y Firma de "EL PRESTADOR DE SERVICIO